



Firmado digitalmente por
NEYRA MAGAGNA Erio FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/11/11 15:43:49-0500

Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:07:06-0500

RESOLUCION JEFATURAL N° 000196-2020-BNP

Lima, 11 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Acta N° 004-2020-BNP-CPE de fecha 03 de noviembre de 2020, de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú; el Informe Técnico N° 000003-2020-BNP-GG-OPP-EPIP-SCS de fecha 04 de noviembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000143-2020-BNP-GG-OPP de fecha 04 de noviembre de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 000330-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 10 de noviembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala, entre otros aspectos, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como, mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico establece como su finalidad: “(...) la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión (...)”;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional (en adelante, la Guía), siendo modificada por diversos dispositivos legales. La Guía establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.3 de la sección 6 de la Guía establece respecto de las modificaciones en el Plan Operativo Institucional, lo siguiente:

“6.3 Modificaciones en el POI

Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.

Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:10:09-0500

Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 12:20:23-0500

Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 11:04:55-0500



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:07:06-0500

Resolución Jefatural N° 000196-2020-BNP

El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:

a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.

b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

(...)

Si el informe de evaluación de implementación (...) recomienda la modificación del POI Anual, la entidad debe registrar y aprobarlo en el aplicativo CEPLAN V.01 a partir de los periodos siguientes por ejecutarse. (...).

(...) Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (...).

Que, el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC dispone entre las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las siguientes: *“a) Proponer (...) los planes, lineamientos, programas y proyectos institucionales, presupuestos y acciones de organización y modernización institucional; b) Conducir la formulación y evaluación de los planes sobre la base de los lineamientos de política institucional aprobados en el Plan Estratégico Institucional; m) Emitir opinión técnica previa en lo referente a políticas, planes, presupuesto, organización y otros temas vinculados al ámbito de su competencia”;*



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:10:09-0500

Que, la Resolución Jefatural 029-2020-BNP, entre otros aspectos, modificó el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP, disponiendo que el Equipo de Trabajo Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre otras funciones las siguientes: *“e. Emitir opinión técnica en el marco de la normatividad vigente, relacionada a los sistemas administrativos de presupuesto, planeamiento estratégico (...). f. Desarrollar la formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales (...). i. Presentar la evaluación de los planes institucionales sustentado con los indicadores de gestión e informar su cumplimiento a las instancias correspondientes”;*

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 054-2020-BNP del 14 de abril de 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 174-2019-BNP del 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2020, siendo modificado mediante las Resoluciones Jefaturales N° 056-2020-BNP, N° 075-2020-BNP y N° 083-2020-BNP, de fechas 29 de abril, 30 de junio y 29 de julio de 2020, respectivamente. Además, por medio de la Resolución Jefatural N° 061-2019-BNP del 30 de abril de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2022 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Acta N° 004-2020-BNP-CPE de fecha 03 de noviembre de 2020, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú reconfirmada por la Resolución Jefatural N° 129-2019-BNP acordó, entre otros aspectos, validar la propuesta del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado Versión 4 de la Biblioteca Nacional del Perú;



Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerim
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 12:20:23-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 11:04:55-0500



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:07:06-0500

Resolución Jefatural N° 000196-2020-BNP

Que, por medio del Informe N° 000143-2020-BNP-GG-OPP e Informe Técnico N° 000003-2020-BNP-GG-OPP-EPIP-SCS, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto señalaron lo siguiente:

“2.11 El equipo de Planificación, Inversiones y Presupuesto ha realizado el análisis de los avances del POI 2020, encontrando que debido a la continuidad del estado de emergencia por COVID-19, la implementación de los nuevos servicios que viene brindando la BNP y el paulatino retorno a las actividades y servicios presenciales las metas propuestas no se vienen ejecutando de acuerdo a lo programado. Ello motiva una reprogramación de las metas físicas de las actividades del POI 2020 de los meses de noviembre y diciembre, principalmente las relacionadas a los servicios, tanto presenciales como no presenciales, que permitirá una mejor evaluación de actividades al cierre del ejercicio 2020.

2.12 A fin de efectuar las modificaciones correspondientes, el Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto (EPIP) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizó reuniones de trabajo virtuales con los responsables y personal clave de los órganos de la BNP. Posterior a las reuniones, los órganos remitieron sus matrices de modificación en señal de conformidad (...).

(...)
2.14 La Comisión de Planeamiento Estratégico, a través del Acta N° 004-2020-BNP-CPE, validó la propuesta de POI 2020 Modificado Versión 4 de la BNP.

2.15 Las nuevas metas y actividades operativas han sido registradas en el aplicativo del CEPLAN (<http://app.ceplan.gob.pe/POI2020/ingresar.aspx>).

2.16 Con la validación de la mencionada Comisión, el EPIP aprobó las nuevas metas y actividades operativas en el Aplicativo CEPLAN v.1.0.2.0.”



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:10:09-0500

Que, mediante Informe Legal N° 000330-2020-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia y considerando las opiniones emitidas, señaló que el Jefe Institucional se encuentra facultado para emitir el acto resolutorio por medio del cual se modifique el Plan Operativo Institucional 2020;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Plan Operativo Institucional 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2020, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 174-2019-BNP de fecha 27 de diciembre de 2019; y, modificado mediante Resolución Jefatural N° 056-2020-BNP, Resolución Jefatural N° 075-2020-BNP y Resolución Jefatural N° 083-2020-BNP, de fechas 29 de abril, 30 de junio y 29 de julio de 2020, respectivamente, que forma parte integrante de la presente Resolución.



Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayenim
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 12:20:23-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 11:04:55-0500



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:07:06-0500

Resolución Jefatural N° 000196-2020-BNP

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 4 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:10:09-0500



Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 12:20:23-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 11:04:55-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863.pdf
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11 11:04:16-0500



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863.pdf
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:05:16-0500



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863.pdf
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/11/11
11:09:29-0500



biblioteca
nacional
del Perú

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO

Versión 4



CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	3
2	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
3	MISIÓN INSTITUCIONAL	4
4	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	5
5	MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020	6
6	FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	8





PRESENTACIÓN

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor con autonomía técnica, administrativa y económica, adscrito al Ministerio de Cultura y ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), se rige por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de la BNP fue aprobado con Resolución Jefatural N° 061-2019-BNP de fecha 30 de abril de 2019 y, mediante la Resolución Jefatural N° 174-2019-BNP de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la BNP consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, el cual fue modificado por las Resoluciones Jefaturales N° 056-2020-BNP, N° 075-2020-BNP y N° 083-2020-BNP de fechas 29 de abril, 30 de junio y 29 de julio de 2020, respectivamente. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por los órganos de la BNP, a fin de cumplir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024¹ de la BNP, los mismos que, a su vez, se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024² del Ministerio de Cultura.

El POI 2020 Modificado Versión 4 de la BNP responde a la necesidad de ajustar la programación de metas físicas de las actividades operativas o inversiones, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020, debido a la continuidad del estado de emergencia por COVID-19, los nuevos servicios que viene brindando la BNP y el paulatino retorno a las actividades y servicios presenciales. Ello motiva una reprogramación de las metas físicas de las actividades del POI 2020 de los meses de noviembre y diciembre, principalmente las relacionadas a los servicios, tanto presenciales como no presenciales, que permitirá una mejor evaluación de actividades al cierre del ejercicio 2020.

El POI 2020 Modificado Versión 4 de la BNP ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto siguiendo los lineamientos establecidos por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional y en coordinación con los diferentes órganos de la BNP, los que a su vez son miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico, tomando en cuenta sus competencias funcionales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y la articulación de sus actividades con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). En ese sentido, el presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera.

¹ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 054-2020-BNP.

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 114-2020-MC.

2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La BNP es un organismo público ejecutor, con autonomía técnica, administrativa y económica, adscrito al Ministerio de Cultura (MC) y ente rector del SNB³, está regida por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

La BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, filmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y generaciones futuras.

Objetivo General:

Promover con enfoque inclusivo e intercultural la protección, el acceso y el uso del material bibliográfico documental para contribuir, como ente rector del SNB, al desarrollo humano.

Lineamientos:

- Implementar el SNB, para promover la creación y/o sostenibilidad de espacios físicos o entornos virtuales integrados donde la ciudadanía pueda acceder, sin discriminación alguna, a recursos relevantes y pertinentes de información, cultura y conocimiento que coadyuven al desarrollo económico, social y cultural del país.
- Brindar servicios bibliotecarios y de extensión cultural conforme a las necesidades de los/as usuarios/as, para contribuir con la investigación, desarrollo científico y disfrute de la ciudadanía.
- Proteger el material bibliográfico documental y ejercer la defensa del Patrimonio Bibliográfico de la Nación, salvaguardando la memoria colectiva del país para la posteridad.
- Desarrollar una gestión enfocada en el logro de resultados, enfatizando en la mejora continua de procesos, la implementación, seguimiento y evaluación de planes orientados a la ciudadanía, el gobierno electrónico, el presupuesto por resultados y la generación de información para mejorar la toma de decisiones.

Valores Institucionales

- Vocación de servicio
- Calidad
- Equidad
- Trabajo en equipo
- Integridad
- Contribución social

3 MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo cultural, científico y tecnológico, y disfrute, como derecho fundamental de la ciudadanía, con estándares de calidad.

³ Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

En el PEI 2020-2024 de la BNP se han establecido cinco (5) OEI y veinticuatro (24) AEI, sobre las cuales se han formulado las actividades del POI 2020 Modificado Versión 4, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus metas.

Los OEI y AEI se describen a continuación:

Código	OEI	Código	AEI
OEI.01	Implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas en favor de la ciudadanía	AEI.01.01	Instrumentos de gestión bibliotecaria del Sistema Nacional de Bibliotecas implementados en las Bibliotecas Públicas Municipales
		AEI.01.02	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente a los gobiernos regionales
		AEI.01.03	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente a los gobiernos locales
		AEI.01.04	Registro Nacional de Bibliotecas impulsado en las bibliotecas públicas a nivel nacional
		AEI.01.05	Centros Coordinadores Regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas funcionales en favor de la ciudadanía
		AEI.01.06	Redes bibliotecarias conformadas y funcionales en favor de la ciudadanía
OEI.02	Gestionar los servicios de acceso, difusión y uso de la información en favor de la ciudadanía	AEI.02.01	Servicios bibliotecarios desarrollados en la Biblioteca Nacional del Perú en favor de la ciudadanía
		AEI.02.02	Programas de extensión bibliotecaria y cultural permanentes para la ciudadanía
		AEI.02.03	Biblioteca digital de la Biblioteca Nacional del Perú actualizada para la ciudadanía
		AEI.02.04	Servicio de investigación impulsado en favor de la ciudadanía
		AEI.02.05	Servicios bibliotecarios y de extensión cultural mejorados en favor de la ciudadanía
OEI.03	Fortalecer la gestión del material bibliográfico documental en favor de la ciudadanía	AEI.03.01	Material bibliográfico documental registrado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.02	Material bibliográfico documental organizado y custodiado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.03	Material bibliográfico documental preservado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.04	Material bibliográfico documental valorado, tasado y/o declarado en la Biblioteca Nacional del Perú
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01	Gestión por procesos fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.02	Presupuesto por resultados impulsado en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.03	Gestión del talento humano fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú

Código	OEI	Código	AEI
		AEI.04.04	Soporte digital para la prestación de servicios mejorado en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.05	Planeamiento institucional fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.06	Proyectos de inversión o inversiones ejecutadas para mejorar los servicios de la Biblioteca Nacional del Perú
OEI.05	Promover la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.02	Programa de identificación de riesgos desarrollado y difundido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.03	Planes de continuidad operativa desarrollados y socializados en la Biblioteca Nacional del Perú

5 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

5.1 Programación de actividades operativas y metas

Mediante Resolución Jefatural N° 174-2019-BNP de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la BNP consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020.

Con Resolución Jefatural N° 056-2020-BNP se aprobó el POI 2020 Modificado Versión 1 de la BNP, el cual respondía a tres factores: 1) la necesidad de alineamiento con el PEI 2020-2024 de la BNP, 2) la necesidad de ajustar la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones debido al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno, en el marco del estado de emergencia por COVID19 y 3) el recorte presupuestal de la BNP establecido en el Decreto Supremo N° 083-2020-EF.

Luego, a través de la Resolución Jefatural N° 075-2020-BNP se aprobó el POI 2020 Modificado Versión 2 de la BNP, con la finalidad de incorporar una nueva actividad operativa por cambios en el entorno y/o cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo, vinculadas con la emergencia sanitaria por COVID-19 y la Ejecución del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Biblioteca Nacional del Perú.

Finalmente, mediante la Resolución Jefatural N° 083-2020-BNP se aprobó el POI Modificado Versión 3 de la BNP, motivado por 3 factores: 1) la necesidad de alineamiento completo con el PEI 2020-2024 de la BNP, 2) la inclusión o eliminación de actividades operativas producto del alineamiento y la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión con CIU 2475716 y 3) la necesidad de ajustar la programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, correspondiente al II Semestre de 2020, debido a la continuidad del estado de emergencia por COVID-19 y los nuevos servicios que viene brindando la BNP.

Respecto a las modificaciones del POI, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, establece que este se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En el contexto de continuidad del estado de emergencia por COVID-19, la implementación de los nuevos servicios que viene brindando la BNP y el paulatino retorno a las actividades y servicios presenciales las metas propuestas no se vienen ejecutando de acuerdo a lo programado. Ello genera la necesidad de una reprogramación de las metas físicas de las actividades del POI 2020 de los meses de noviembre y diciembre, principalmente las relacionadas a los servicios, tanto presenciales como no presenciales, que permitirá una mejor evaluación de actividades al cierre del ejercicio 2020.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la modificación del POI 2020 de la BNP se encuentra configurada en la causal a. establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional.

5.2 Modificaciones presupuestales

Se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, que sustentan las modificaciones de las actividades operativas y metas físicas. Las modificaciones realizadas, según tipo, se muestran a continuación:

FTE. FTO. / GENÉRICA	PIA	TIPO DE MODIFICACIÓN			TOTAL	PIM
		001 TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS	002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)		
00 RECURSOS ORDINARIOS	S/ 35,633,944.00	S/ 3,641,319.00	S/ -	S/ -	S/ 3,641,319.00	S/ 31,992,625.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 5,002,324.00	S/ -	S/ -	S/ 55,760.00	S/ 55,760.00	S/ 4,946,564.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 3,653,761.00	S/ 943,275.00	S/ -	S/ -	S/ 943,275.00	S/ 2,710,486.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 24,914,881.00	S/ 2,298,044.00	S/ -	S/ 531,098.00	S/ 2,829,142.00	S/ 22,085,739.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 90,257.00	S/ 90,257.00	S/ 90,257.00
2.5 OTROS GASTOS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 27,450.00	S/ 27,450.00	S/ 27,450.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 2,062,978.00	S/ 400,000.00	S/ -	S/ 469,151.00	S/ 69,151.00	S/ 2,132,129.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 1,200,624.00	S/ -	S/ 662,746.00	S/ -	S/ 662,746.00	S/ 1,863,370.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 950,163.00	S/ -	S/ 484,246.00	S/ -	S/ 484,246.00	S/ 1,434,409.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 170,461.00	S/ -	S/ 178,500.00	S/ -	S/ 178,500.00	S/ 348,961.00
2.5 OTROS GASTOS	S/ 80,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 80,000.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ -	S/ 2,217.00	S/ -	S/ 2,217.00	S/ 2,217.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ -	S/ -	S/ 2,217.00	S/ -	S/ 2,217.00	S/ 2,217.00
TOTAL	S/ 36,834,568.00	S/ 3,641,319.00	S/ 664,963.00	S/ -	S/ 2,976,356.00	S/ 33,858,212.00

Fuente: SIAF-SP (03 de noviembre de 2020)

PIA vs PIM 2020 de la BNP

FTE. FTO. / GENÉRICA	PIA	MODIFICACIONES	PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	S/ 35,633,944.00	-S/ 3,641,319.00	S/ 31,992,625.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 5,002,324.00	-S/ 55,760.00	S/ 4,946,564.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 3,653,761.00	-S/ 943,275.00	S/ 2,710,486.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 24,914,881.00	-S/ 2,829,142.00	S/ 22,085,739.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 90,257.00	S/ 90,257.00
2.5 OTROS GASTOS	S/ -	S/ 27,450.00	S/ 27,450.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 2,062,978.00	S/ 69,151.00	S/ 2,132,129.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 1,200,624.00	S/ 662,746.00	S/ 1,863,370.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 950,163.00	S/ 484,246.00	S/ 1,434,409.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 170,461.00	S/ 178,500.00	S/ 348,961.00
2.5 OTROS GASTOS	S/ 80,000.00	S/ -	S/ 80,000.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ -	S/ 2,217.00	S/ 2,217.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ -	S/ 2,217.00	S/ 2,217.00
TOTAL	S/ 36,834,568.00	-S/ 2,976,356.00	S/ 33,858,212.00

Fuente: SIAF-SP (03 de noviembre de 2020)

6 FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Se presenta el Anexo B-5 correspondiente al Plan Operativo Institucional 2020 Modificado Versión 4 de la Biblioteca Nacional del Perú.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Modificado)
Año : 2020

Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V. B Fecha: 2020/11/11 11:05:19-0500
Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL
Sector : 03 - CULTURA
Plego : 113 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.01 - JEFATURA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Firma de Carlos Felipe FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V. B Fecha: 2020/11/11 11:05:19-0500
FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0000850011	CONducir a los órganos para el cumplimiento de las acciones orientadas a la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
					Financiero S/.	22,600	22,600	24,600	25,600	25,600	24,600	22,600	24,600	24,600	24,600	24,600	22,600	289,197
AOI0000850012	CONducir equipos de trabajo orientados a optimizar los procesos priorizados para la prestación de los servicios de la BNP promover el desarrollo de iniciativas orientadas a la mejora de los servicios con la participación de actores externos	150130 : SAN BORJA	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	42
					Financiero S/.	18,908	18,908	18,908	18,457	18,457	20,457	20,257	20,957	19,457	18,457	18,470	16,757	228,448
AOI0000850013	CONducir equipos de trabajo orientados a optimizar los procesos priorizados para la prestación de los servicios de la BNP promover el desarrollo de iniciativas orientadas a la mejora de los servicios con la participación de actores externos	150130 : SAN BORJA	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	7	7	7	7	7	7	7	7	7	75
					Financiero S/.	21,940	13,077	12,990	14,527	17,440	14,440	15,127	16,027	18,027	25,847	20,527	19,539	209,507

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.02 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.01 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL REGISTRADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500047	ELABORACIÓN DE LA BIBLIOGRAFIA PERUANA	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	7,351	7,186	7,095	7,095	7,126	7,455	7,755	7,115	7,106	7,095	7,079	7,308	86,769
AOI00008500051	GESTIÓN DEL DESARROLLO DE COLECCIONES	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	Fisico	14000	15000	14500	0	0	5000	800	1000	1500	3000	3000	3000	60800
					Financiero S/.	13,908	12,189	12,115	11,914	11,940	12,229	13,435	11,921	11,933	12,094	11,930	13,249	148,859
AOI00008500052	EJECUCIÓN DEL PROCESAMIENTO TÉCNICO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	Fisico	6725	6725	6725	0	0	2018	0	500	500	1000	600	600	25393
					Financiero S/.	189,421	184,625	184,212	149,558	149,745	137,549	142,346	134,883	134,505	134,549	134,687	139,376	1,815,457
AOI00008500053	EJECUCIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD Y MONITOREO DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	2500	2500	2500	0	0	860	0	200	340	540	320	320	10080
					Financiero S/.	53,984	50,102	52,838	37,647	40,687	37,737	38,976	37,664	38,841	37,643	37,659	40,958	504,736
AOI00008500054	GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL ADQUIRIDO POR COMPRA	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1500	0	0	0	0	0	15000	0	0	0	16500
					Financiero S/.	10,779	252,524	341,789	433,750	11,500	10,000	14,629	11,850	4,462	2,000	0	0	1,093,284
AOI00008500081	DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	150130 : SAN BORJA	574 : ITEMS	1 : Muy Alta	Fisico	13050	13050	13050	0	0	3960	0	0	6700	1300	1300	52410	
					Financiero S/.	16,002	14,135	14,299	13,987	14,362	15,154	15,536	13,989	14,365	14,069	14,329	15,177	175,403

Firmado digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V. B Fecha: 2020/11/11 11:05:19-0500

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.03 - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.02 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL ORGANIZADO Y CUSTODIADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500028	GESTIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL	150130 : SAN BORJA	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Fisico	1000	1300	1500	0	0	450	50	400	700	700	700	700	7500
					Financiero S/.	44,840	42,996	43,031	32,914	32,857	33,711	30,175	28,078	30,447	28,911	28,801	30,897	407,657
AOI00008500030	GESTIÓN DE CÓDIGOS INTERNACIONALES	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	500	500	500	20	25	200	400	500	650	700	450	450	4945
					Financiero S/.	12,392	11,007	11,615	11,001	11,539	11,003	12,435	11,005	11,415	18,503	11,423	11,869	145,208
AOI00008500031	GESTIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL	150130 : SAN BORJA	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Fisico	120	80	0	0	0	40	60	60	60	0	0	0	560
					Financiero S/.	11,200	11,344	11,277	11,290	11,276	11,286	12,187	11,279	11,293	11,134	11,130	12,046	136,741

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.03 - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.02 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL ORGANIZADO Y CUSTODIADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500022	ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN REPOSITARIOS	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	Fisico	2120	2650	2800	0	0	1020	150	700	860	950	1650	1250	14150
					Financiero S/.	134,617	105,801	105,793	98,684	98,684	104,184	109,584	104,184	104,184	104,184	104,172	110,271	1,284,347

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.03 - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.03 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL PRESERVADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500086	CONSERVACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	Fisico	273	505	505	0	132	245	0	231	232	232	62	56	2473
					Financiero S/.	136,907	106,667	94,820	86,023	86,313	91,840	98,476	91,455	91,813	91,455	91,455	98,055	1,165,280

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.04.01 - DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.03.04 MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL VALORADO, TASADO Y/O DECLARADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500087	GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN BORJA	902 : MATERIAL	1 : Muy Alta	Fisico	115	115	115	227	111	164	134	87	93	84	93	84	1422
					Financiero S/.	56,785	53,315	53,307	46,692	46,421	51,829	54,931	51,698	51,918	52,193	51,698	54,398	625,184

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.04.01 - DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.01 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DESARROLLADOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500005	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico	1456	1289	1464	20	20	20	130	400	420	410	70	70	5769
					Financiero S/.	12,730	12,585	12,354	18,635	18,799	18,591	10	0	0	0	10	0	93,714
AOI00008500006	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PRESENCIALES	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico	2779	2907	3044	0	0	0	300	840	970	1040	100	100	12080
					Financiero S/.	111,030	103,607	104,679	111,256	111,479	110,840	117,474	111,535	110,859	110,840	111,474	117,464	1,332,536
AOI00008500007	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS NO PRESENCIALES	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	331	347	336	250	280	383	200	200	200	200	500	500	3727
					Financiero S/.	2,355	1,955	1,955	8,178	8,178	8,178	16,993	16,393	16,393	16,393	16,393	16,993	130,356

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.02 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.02 PROGRAMAS DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA Y CULTURAL PERMANENTES PARA LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500089	GESTIÓN CULTURAL	150130 : SAN BORJA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	1	6	7	6	9	8	3	5	4	6	18	10	83
					Financiero S/.	37,658	49,269	44,550	48,651	49,120	53,251	58,737	53,381	53,590	53,251	54,590	56,267	612,318

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.02 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.03 BIBLIOTECA DIGITAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU ACTUALIZADA PARA LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500090	GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA DIGITAL	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico	311	311	2324	1065	1065	1065	1400	2100	2100	1500	1500	16841	
					Financiero S/.	5,180	4,380	4,380	16,082	16,082	16,616	46,734	46,688	46,434	46,458	46,664	47,292	342,991

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Centro de Costo : 01.02 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

AEI.02.04 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN IMPULSADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0000850001																		

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500083	EJECUCION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE EXTENSION CULTURAL EN LA BNP	150130 : SAN BORJA	263 : ENCUESTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	1 1,920	1 1,920	0 1,920	0 1,920	2 1,949	4 2,385	12,014

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 01.04.02 - GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA
 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 2020/11/11 11:09:29-0500

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00008500034	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS	150101 : LIMA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	39470 158,151	39691 105,851	40683 105,851	0 74,509	0 74,509	0 75,850	0 2,000	0 2,000	0 2,000	0 2,000	0 2,000	0 4,000	0 4,000	119844 608,719	
AOI00008500035	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PRESENCIALES	150101 : LIMA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	42040 271,102	42040 243,911	42040 162,939	0 155,991	0 149,991	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	126120 1,227,846
AOI00008500068	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS NO PRESENCIALES	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	30 2,354	30 2,354	280 2,354	350 2,354	450 2,354	9100 15,354	9100 15,354	9100 15,354	9100 15,354	12960 15,354	12960 16,236	800 16,236	800 16,236	63490 107,130	
AOI00008500085	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE PRÉSTAMO Y LECTURA	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	550 149,416	650 149,991	650 149,991	800 320,991	800 149,991	800 154,786	800 154,786	4100 1,075,166		

Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 2020/11/11 11:09:29-0500

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500043	GESTIÓN CULTURAL	150101 : LIMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	69 86,137	69 55,713	69 55,713	0 42,362	6 37,074	10 37,075	40 52,075	40 52,075	40 52,075	200 52,075	200 52,075	200 52,075	783 626,522

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 01.05 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500084	EJECUCION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE EXTENSION CULTURAL EN LA BNP	150130 : SAN BORJA	263 : ENCUESTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 3,000	0 3,000	0 3,000	0 3,000	3 3,000	3 3,000	15,000

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 01.05 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500044	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	150130 : SAN BORJA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 19,930	0 18,600	0 18,600	0 19,962	1 190,423	0 35,362	0 34,162	0 33,862	0 33,862	0 35,862	0 34,211	0 36,162	6 510,998
AOI00008500066	DIFUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICO NORMATIVOS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 19,127	0 18,308	0 18,308	0 19,670	0 19,670	5 19,670	5 25,570	5 22,170	5 22,170	5 22,170	5 22,170	5 23,070	49 249,575

Firmado digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V. B
 Fecha: 2020/11/11 11:09:29-0500

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500046	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA CREACIÓN Y/O SOSTENIBILIDAD DE BIBLIOTECAS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 28,989	0 28,188	0 28,188	0 29,550	1 29,550	0 29,550	0 29,550	0 31,050	0 32,050	0 32,050	0 32,050	0 32,050	0 33,550	132 366,814

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500088	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE BIBLIOTECAS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5 8,529	5 7,729	5 7,729	0 10,388	0 10,388	0 10,988	0 10,388	2 10,388	2 10,388	5 10,388	5 10,388	5 10,988	44 118,674

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500048	CREACIÓN DE REDES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	150130 : SAN BORJA	543 : BIBLIOTECA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 11,553	0 10,753	0 10,753	0 12,116	0 12,116	0 12,116	0 6,716	0 6,716	0 6,716	0 6,716	0 8,116	0 8,116	4 6,716	109,300

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500026	GESTIÓN DE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS DE LA ALTA DIRECCIÓN	150130 : SAN BORJA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	15 8,527	15 8,527	15 8,527	7 10,362	11 10,362	13 10,962	15 10,362	15 10,362	15 10,362	15 10,362	15 10,362	15 10,962	166 120,041
AOI00008500027	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8,37 30,587	8,33 30,667	8,33 30,187	0 35,920	0 35,920	8,33 35,920	9,56 35,920	9,56 35,920	9,56 35,920	9,56 35,920	9,56 35,920	9,56 36,120	99,05 415,624
AOI00008500072	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	18 34,780	20 34,780	19 36,615	8 36,615	12 36,615	18 42,515	15 42,515	17 41,615	18 41,615	10 41,615	11 41,615	11 42,515	181 465,677
AOI00008500073	SUPERVISIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES, MITIGAR RIESGOS O TRATAR SITUACIONES ADVERSAS	150130 : SAN BORJA	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3 12,495	0 12,495	1 14,331	2 14,331	0 14,331	0 14,331	26 14,331	1 14,331	1 14,331	0 14,331	2 14,331	0 14,331	36 166,462
AOI00008500074	CONDUCCIÓN DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA BNP	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	22 11,002	21 10,602	21 10,602	12 12,836	16 12,836	8 13,136	12 12,836	12 12,836	18 12,836	18 12,836	9 12,836	9 13,136	162 148,333

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500065	CONDUCCIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA BNP	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 11,371	0 13,384	0 13,384	0 10,219	0 10,206	1 12,171	1 12,206	1 12,206	1 12,206	1 12,206	1 12,206	0 12,823	6 144,591

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008500056	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	150130 : SAN BORJA	355 : TRABAJADOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 184,656	0 450,576	0 188,856	4 166,104	6 177,737	0 182,352	0 181,937	30 166,104	0 170,804	0 165,804	0 159,804	0 168,868	5 2,363,600

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008500058	GESTIÓN CONTABLE	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 25,384	0 25,384	1 25,384	1 17,881	0 17,881	0 17,881	1 19,081	1 17,881	1 17,881	1 17,881	1 17,881	1 19,081	8 239,481	
AOI00008500059	GESTIÓN DE TESORERÍA	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1510 46,104	1516 122,680	1681 26,104	600 28,719	600 26,863	600 28,363	900 26,863	900 32,319	900 26,652	900 25,863	1000 74,363	1000 491,760	12007 491,760	
AOI00008500060	GESTIÓN DE LOGÍSTICA	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	290 56,618	60 56,618	50 55,118	260 37,672	60 37,672	50 38,272	60 137,672	60 137,672	60 137,672	60 136,672	60 137,392	60 137,392	60 110	1130 1,106,723
AOI00008500061	GESTIÓN PATRIMONIAL	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	80 30,561	40 28,561	80 30,572	10 30,572	10 30,572	50 32,072	50 30,572	50 30,572	50 30,572	50 73,572	50 73,572	50 75,072	50 451,828	
AOI00008500062	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 348,634	2 299,773	5 231,364	0 141,045	4 186,688	0 310,106	0 257,810	0 212,082	0 250,732	0 190,885	0 69,934	0 70,684	0 2,569,735	
AOI00008500064	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINA Y AUDITORIO	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	24 17,946	24 17,946	0 17,946	0 17,946	0 17,946	24 17,946	0 17,946	0 17,946	0 17,946	0 7,946	0 7,946	0 6,000	0 183,407	
AOI00008500078	GESTIÓN DE PENSIONES	150130 : SAN BORJA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 343,438	1 289,272	1 289,272	1 187,241	1 187,241	1 183,241	1 236,407	1 184,241	1 185,241	1 182,241	1 236,407	1 2,690,486		

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 Centro de Costo : 02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI000085																		

